LXV LEGISLATURA

DIPUTADA LOCAL

del Centenarro de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 24 de octubre de 2022.

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

11:39 00

DIPUTADA NANCY NATALIA BENITEZ ZÁRATE PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y **SOBERANO DE OAXACA** SECRETANA DE SERVICIOS PAREZAMENTA PRESENTE.

11.25 hrs 2 5 OCT 2022

人并為認定在

LXY LEGISLAT

La suscrita DIPUTADA CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ, integrante de la LXV Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracción XXXVI y 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3, fracción XXXVII, 60, fracción II, 61 y 103, fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Honorable Soberanía la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RESPALDAN LAS ACCIONES LEGALES EMPRENDIDAS POR GOBIERNO DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS. A TRAVES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, QUE BUSCAN FRENAR EL TRÁFICO ILEGAL DE ARMAS HACIA MÉXICO Y CON ELLO PONER UN ALTO AL CRIMEN ORGANIZADO PARA SEGUIR CONSTRUYENDO LA PAZ EN EL PAÍS; lo anterior, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Entre 2009 y 2011, a través de un operativo denominado "Rápido y Furioso", la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) de los Estados Unidos, ingresó ilegalmente a México más de 2 mil 500 armas de fuego que contaban con un chip para supuestamente poder rastrearlas y localizar así, a los responsables de vender armas al crimen organizado mexicano. El operativo fue un fracaso: Los carteles ubicaron las armas y, quitándoles el localizador, se las apropiaron.



DIPUTADA LOCAL

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



En 2017, el Gobierno mexicano logró recuperar de manos de la delincuencia organizada 500 armas de este operativo. Un año antes, en 2016 el Gobierno de los Estados Unidos había admitido la irresponsabilidad, falta de previsión errores y fracaso del operativo.

El comercio ilegal de armas de los Estados Unidos, así como el operativo "Rápido y Furioso" han tenido graves consecuencias para nuestro país. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para el 2014, año en que los EEUU mantenían la prohibición de la venta libre de rifles de asalto, se registraron un total de 11,658 homicidios en nuestro país, mientras que para 2020 se registraron 28,830 asesinatos.

De acuerdo al propio Secretariado, aquí se destaca el papel que jugaron las armas, pues, mientras que en 2014 el porcentaje de homicidios perpetrados con armas fue de 25%, para el año 2020 la cifra representó 70% del total.

SEGUNDO.- Como parte del esfuerzo para reducir el tráfico de armas al país, el Gobierno Mexicano introdujo la resolución 2616 en las Naciones Unidas, misma que fue presentada por el canciller Marcelo Ebrard, el 22 de noviembre de 2021 ante el pleno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la cual fue aprobada en diciembre de ese año por el mismo Consejo.

La resolución que contiene ocho puntos y que está orientada a combatir el tráfico de armas, es vinculante para los países miembros. Entre sus principales puntos destacan: Asegurar el monitoreo y rastreo de armas, mayores controles fronterizos y la **autorregulación de las empresas privadas.**

De acuerdo al Centro para el Progreso Americano cada año ingresan ilegalmente a México alrededor de 213,000 armas provenientes de los Estados Unidos, lo cual ha sido un factores clave en las altas cifras de homicidio de nuestro país; entre ellas se encuentran armas de asalto como rifles AR-15 y Barret 50, estos últimos capaces de derribar helicópteros. La propia Oficina de Responsabilidad Gubernamental de los Estados Unidos ha reconocido que casi la mitad de las armas de fuego de origen estadounidense recuperadas en nuestro país son las llamadas "largas", que incluyen rifles semiautomáticos de alto o "grueso" calibre.



DIPUTADA LOCAL

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



TERCERO.- El 04 de agosto de 2021, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, presentó una demanda civil en Massachusetts contra fabricantes y distribuidoras de armas estadounidenses por prácticas comerciales ilegales y negligentes que propician el tráfico de armas a nuestro país. Se trató, de acuerdo a un comunicado de la SRE, de la primera vez en que un gobierno extranjero demanda a miembros de la industria de armas ante cortes estadunidenses.

Del mismo modo, el pasado 10 de octubre del presente año, el Gobierno Mexicano presentó una nueva demanda ante la Corte Federal de Distrito de Tucson, en contra de cinco tiendas de armas en Arizona. En la demanda contra las empresas Diamondback Shooting Sports, Inc. (Tucson); SNG Tactical, LLC (Tucson); Loan Prairie, LLC, conocida como The Hub Target Sports (Tucson); Ammo A-Z, LLC (Phoenix), y Sprague's Sports, Inc. (Yuma) se alega que dichos vendedores "de manera rutinaria y sistemática, participan en el tráfico ilícito de armas, incluidas las de tipo militar, para organizaciones criminales en México a través de ventas a prestanombres, así como ventas dirigidas a traficantes de armas".

En un comunicado del Gobierno de nuestro país se precisa que "el litigio forma parte de una estrategia multifacética del Gobierno de México para detener la avalancha de armas, particularmente de asalto, procedentes de Estados Unidos que empoderan a grupos delictivos, provocan el derramamiento de sangre en México y contribuyen el tráfico de drogas hacia Estados Unidos".

"Esta acción judicial de ninguna manera cuestiona el derecho constitucional a portar armas de los ciudadanos estadounidenses, ni el derecho de las tiendas a vender sus productos de manera responsable y en apego a la ley. La demanda involucra una causa común de ambos países cuyos ciudadanos sufren por las prácticas ilícitas de armas de fuego".

En esta segunda demanda presentada en Arizona se argumenta "que los vendedores no cumplen con el debido cuidado al que están obligados, causan daño previsible, usan publicidad engañosa y tendenciosa, venden armas que se modifican en armas automáticas, causan alteración al orden público y violan



DIPUTADA LOCAL

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



leyes estatales y federales, lo que causa un daño mayúsculo en territorio mexicano".

Al respecto, el Canciller Marcelo Ebrard ha precisado que en esta demanda se afirma que las políticas de ventas de armas de esas empresas no establecen criterios para prevenir el traslado de las armas a nuestro país en donde su uso está prohibido y tampoco bloquean la venta de esas armas a grupos de delincuencia organizada.

Por lo antes señalado, es importante que desde el Poder Legislativo, en Oaxaca como en todas la entidades federativas del país, se respalde de forma contundente la decisión del Gobierno Mexicano y se envíe un mensaje enérgico a las autoridades estadounidenses, en el sentido de que el pueblo de México se encuentra unido y rechaza el comercio ilegal de armas que ha contribuido a incrementar la inseguridad en nuestro país.

Es por ello, que es pertinente y necesario que la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, fije una postura clara ante este tema de gran trascendencia para la seguridad nacional de nuestro país.

En razón de lo expuesto, presento a esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, respalda las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en los Estados Unidos, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para seguir construyendo la paz en el país.



DIPUTADA LOCAL

"2022, Año del Centenario de la Constitución Folitica del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

ÚNICO.- Comuníquese el presente Dictamen a las instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Dado en el Recinto Legislativo "Benito Juárez" de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidos.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ'

DIP. CONCEPCION RUEDA GÓMEZ

ovako de Cartes del Centitoro A Rei Trai Cinela Vall Sirès e estro Rógazonoo (25

